NACIONES UNIDAS





Asamblea General

Distr. GENERAL

A/42/757 17 de noviembre de 1987 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones Tema 69 del programa

RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Kazimierz TOMASZEWSKI (Polonia)

I. INTRODUCCION

- 1. De conformidad con la decisión 41/422 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1986, se incluyó en el programa provisional del cuadragésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Relación entre desarme y desarrollo: informe de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo".
- 2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 1987, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
- 3. En su segunda sesión, celebrada el 1º de octubre, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre los temas de desarme que le habían sido asignados, a saber los temas 48 a 69, y luego seguir con las exposiciones sobre temas concretos del programa relativos al desarme y, en caso necesario, con la continuación del debate general. Las deliberaciones sobre esos temas se efectuaron en las sesiones tercera a 31a., a partir del 12 de octubre hasta el 3 de noviembre (véase el documento A/C.1/42/PV.3 a 31).
- 4. En relación con el tema 69, la Primera Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Una carta de fecha 14 de abril de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/228-S/18811);

87-29784 6728e

/...

- b) Una nota verbal de fecha 16 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía el texto del Comunicado Final de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, celebrada en Maputo el 22 de mayo de 1987 (A/42/352-S/18930);
- c) Una carta de fecha 12 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas, en la que se le transmitía el documento sobre la superación del subdesarrollo y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que se había aprobado en el período de sesiones del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, celebrado en Berlín los días 28 y 29 de mayo de 1987 (A/42/354-E/1987/100);
- d) Una carta de fecha 15 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía el texto de la Declaración Final del quinto período de sesiones del Consejo de Interacción, celebrado en Kuala Lumpur del 19 al 21 de abril de 1987 (A/42/407);
- e) Una carta de fecha 6 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía el texto de la Declaración y el Plan de Acción de Pyongyang sobre la Cooperación Sur-Sur, adoptados por la Conferencia Ministerial Extraordinaria de los Países No Alineados sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Pyongyang, República Popular Democrática de Corea, del 9 al 13 de junio de 1987 (A/42/411);
- f) Una carta de fecha 23 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/418-S/18994);
- g) Una carta de fecha 13 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía el texto de los extractos del Comunicado Conjunto de la 20a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, celebrada en Singapur los días 15 y 16 de junio de 1987 (A/42/477-S/19048);
- h) Una carta de fecha 9 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzanía y Suecia ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía el texto de una declaración conjunta publicada el 7 de octubre de 1987 por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzanía y el Primer Ministro de Suecia (A/42/652-S/19201);
- i) Una carta de fecha 19 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía la Declaración de Vancouver sobre comercio mundial, la Declaración de Okanagan sobre el Africa meridional y el Programa de Acción, y el comunicado de la Reunión de los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth, celebrada en Vancouver del 13 al 17 de octubre de 1987 (A/42/677);

- j) Una carta de fecha 23 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía un ejemplar del comunicado final de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegación del Movimiento de los Países No Alineados ante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 5 al 7 de octubre de 1987 (A/42/681);
- k) Una carta de fecha 2 de noviembre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía el comunicado y el documento titulado "Para una mayor eficacia de la Conferencia Mundial de Desarme de Ginebra" publicado en el período de sesiones del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, celebrado en Praga el 28 y 29 de octubre de 1987 (A/42/708 y Corr.1);
- 1) Una carta de fecha 5 de noviembre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/715-S/19252).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.1/42/L.74

- 5. El 27 de octubre de 1987, el <u>Camerún</u>, el <u>Canadá</u>, <u>Cuba</u>, <u>Francia</u>, la <u>India</u>, <u>Indonesia</u>, <u>Nigeria</u>, <u>Noruega</u>, la <u>República Democrática Alemana</u>, <u>Venezuela</u> y <u>Yugoslavia</u> presentaron un proyecto de resolución titulado "Relación entre desarme y desarrollo" (A/C.1/42/L.74), que posteriormente contó además con el patrocinio de <u>Australia</u>, <u>Bolivia</u>, el <u>Congo</u>, <u>Grecia</u>, <u>Nueva Zelandia</u>, <u>Rumania</u> y <u>Rwanda</u>. En la <u>32a</u>. sesión, celebrada el 4 de noviembre, el representante de la India presentó el proyecto de resolución.
- 6. A este respecto, el Secretario General presentó una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución (A/C.1/42/L.83).
- 7. En su 44a. sesión, celebrada el 16 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/42/L.74 sin votación (véase el párrafo 8).

III. RECOMENDACION DE LA PRIMERA COMISION

8. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Relación entre desarme y desarrollo

La Asamblea General,

Recordando su resoluciones 38/71 B, de 15 de diciembre de 1983, 39/160, de 17 de diciembre de 1984 y 40/155, de 16 de diciembre de 1985, y sus decisiones 40/473, de 20 de junio de 1986 y 41/422, de 4 de diciembre de 1986,

Recordando las precisiones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 1/, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, respecto de la relación entre desarme y desarrollo,

Subrayando que la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo en Nueva York del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987 constituyó un acontecimiento significativo en el proceso de examen multilateral, en el plano político, de la relación entre desarme y desarrollo,

- 1. Acoge con beneplácito la aprobación del Documento Final de la Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo 2/;
- 2. <u>Decide</u> señalar el informe de la Conferencia a la atención del Comité Preparatorio del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:
- 3. <u>Pide</u> que el Comité incluya en el programa del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme un tema titulado "Relación entre desarme y desarrollo, a la luz del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional" 3/;
- 4. Pide al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y sin rebasar los recursos disponibles, adopte medidas para la aplicación del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional.

^{1/} Resolución S-10/2.

^{2/} A/CONF.130/39.

^{3/} Ibid., párr. 35.